Suscrición.

Gerona un mes. . . . 2 pesetas.
— Trimestre. . . . 4'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico:
Semestre. . . . . 5 pesos en oro.
un año. . . . . . 8 idem.
Francia, trimestre. . . 7'50 ptas
Semestre. . . . . 13'75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25. -A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios en la 4.ª pagina desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVII. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Núm. 3206

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Cárlos del Coral.*

JUNIO DIA 1.º—*Tiempo medio á mediodía verdadero, 11 hs. 57 ms. 31 s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
Min.	Max.	Med.				Dirección	Intensidad.	
16	30	23	757	80	Despejado	N.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

JUEVES 2 DE JUNIO DE 1887

Seccion Oficial.

GACETA del dia 30.—No contiene disposicion alguna de interés general.

BOLETIN OFICIAL del 1.º—Delegación de Hacienda.—*Circular* á los Alcaldes recomendandoles el envío dentro del plazo señalado de la Matricula industrial para el próximo año económico.

Contribución territorial.

Una de las causas de la decadencia en que se halla al presente nuestra agricultura, consiste en el exceso de tributación á que se halla sometida, exceso que quizá no tiene precedente en ninguna nación de Europa, y no justifica por otra parte una situación anormal en el Estado, pues la paz que felizmente disfruta hace bastantes años, debiera ser causa para que la tributación territorial fuese menor.

En efecto; en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, el tipo de gravámen *ha llegado á límite insostenible;* se señaló primero en 1845, y rigió hasta 1885 el 12 por 100 de la renta líquida imponible como máximun; se elevó despues, en 1885, al 14 por 100; para el presupuesto de 1864-65, se aumentaron 10 céntimos, y en 1868-69, otros 40 céntimos más, pasando en 1870-71 desde el 14'50 al 19 por 100, y en 1872-73 al 21, y si bien en 1874-75 se redujo el tipo fijo al 19, se estableció un recargo de 2 por 100 más en concepto de impuesto extraordinario de guerra, continuando dicho tipo de imposición hasta que, á consecuencia de la reforma determinada por la ley de 31 de Diciembre de 1881, se redujo al 16 por 100 para aquellos pueblos que cumplieron lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de nuevos amillaramientos de 10 de Diciembre de 1878, y se conservó el 21 como único tipo de gravámen para el Tesoro en las poblaciones cuyos contribuyentes no habian presentado en forma conveniente las cédulas declaratorias de su riqueza y, por último, la ley de 18 de Junio de 1885 elevó dichos tipos en 1'50 y 2 por 100 respectivamente, como sustitución del impuesto sobre el consumo y fabricación de la sal, que fué al mismo tiempo suprimido, rigiendo, por tanto hasta el dia, los tipos de 17'50 y 23 por 100 como máximum que puede imponerse al distribuir el cupo señalado á cada localidad.

A esto hay que añadir la parte no pequeña que se agrega á ese tributo con el fin de subvenir á las atenciones provinciales y municipales.

Digasenos ahora, si no está perfectamente justificado el que en vez de afluir los capitales á la agricultura para mejorarla con nuevos ensayos, nuevas máquinas y abonos abundantes, sean muchos los pequeños agricultores que en número desconsolador abandonan al fisco sus terrenos, por serles imposible satisfacer los tributos.

Gran parte de la culpa de este estado anormal de la agricultura recae en los ministros de Hacienda, que han visto siempre en la agricultura una fuente inagotable de seguros recursos, y la han tratado como á la gallina de los huevos de oro, aparte de que no han hecho lo bastante para descubrir las ocultaciones, y que tratándose de amillaramientos, si bien en 1876 formaron un reglamento que se reprodujo en 1878, todavia no se ha cumplido sino la primera parte, que es la extensien de cédulas declaratorias y esto de un modo incompleto, como lo demuestran los dos tipos contributivos existentes.

Los ministros de Fomento, por su parte, en vez de buscar compensaciones con los medios de estímulo y mejoramiento que le permite un presupuesto que pone en sus manos anualmente ciento tres millones quinientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesetas, casi nada hacen, como oportunamente dosmostraremos.

En honor de la verdad, el actual ministro de Hacienda ha querido dar un paso en pró de los contribuyentes agrícolas, rebajando en el proyecto de presupuestos para 1887-88, los actuales tipos en 50 y 80 céntimos respectivamente, con lo cual quedan reducidos á 17 y 22'20 por 100. Hé aquí las razones en que se funda. «Este gravámen (el actual) resulta de tal importancia que basta señalar su cuantía, equivalente á la cuarta parte de la renta ó producto de la propiedad del cultivo y de la ganadería, para reconocer sin otra demostracion, que ha llegado á un término extremo y que es urgente procurar sea reducido dentro de los límites que la prudencia aconseja y que los principios de la equidad en la distribución de las cargas del Estado reclaman á la vez.»

Con la insignificante rebaja indicada y con dividir la actual tributacion en tres, una sobre la propiedad rústica, otra sobre los edificios y solares y la tercera sobre la ganadería, crée el señor ministro haber salvado las dificultades de ese gravámen, cuyo tipo, segun afirma en el presupuesto, «ha llegado á un límite insostenible.»

Con estas reformas no vemos de bueno más que la intención, pues ni enjugan el déficit del presupuesto, ni por su insignificancia, que revela la timidez con que se han acometido, bastan para sacar la agricultura de su postracion, dado caso que el total de la rebaja importe cuatro millones en un tributo que se eleva á ciento setenta y siete; y como por otra parte hay unos cuatro millones de contribuyentes en España, resulta, en tésis general, que á cada contribuyente se le rebaja una peseta; y claro es que con tan exíguo beneficio, la agricultura no puede prometerse progresos muy notorios.

Vicente Bas y Cortés.

JUEGO INOCENTE

El flamante y nuevo Comité constitucional que en una reunión de diez y siete individuos entre adictos, curiosos y protestantes se constituyó en Figueras bajo los auspicios del Alcalde de dicha ciudad señor Casellas, ha dirigido una circular á varias personas de los distintos pueblos del alto Ampurdán encargándoles formen Comités, para cuyo efecto les incluyen un formulario para que con sujeción á él, extiendan el acta, como si de este modo se procediera en casos tales.

Firman la carta circular D. Enrique Casellas, Alcalde derrotado en las últimas elecciones municipales no obstante ir coaligado con conservadores y carlistas; D. Máximino Galí, presidente que ha sido de un Comité izquierdista que todavía no se ha disuelto, que sepamos; D. Tomás Roca, Estanquero de la Administración subalterna de Estancadas; D. Pedro Deulofeu, boticario y protector que fué en las últimas elecciones para Diputados á Córtes de candidatos conservadores contra los Sagastinos y, por tanto, oficiales; D. Basilio Alegret, Alcalde que fué por obra y gracia de D. José Gironella y sus amigos, como lo es el señor Casellas; D. Aniceto Ibran y Molar que al fin y al cabo se ha decidido despues de mucho divagar; D. Arturo Dalfó, Administrador de Rentas é individuo hasta ahora, segun tenemos entendido, del Comité conservador de Figueras; D. José Vergés y D. Miguel Coll y Caritg, antiguo carlista y Diputado provincial que ha sido gracias al cual, han sufrido la pena negra y la sufren aun, muchos liberales de esta provincia.

Con objeto de que esa circular no sorprenda á los liberales-dinásticos del Ampurdan que ignorar puedan lo que ocurre, el verdadero Comité del partido liberal-dinástico contra el que se han rebelado los que á él deben lo que algunos son en política, ha dirigido á sus amigos la siguiente Circular;

Sr. D...............

Figueras 27 de Mayo de 1887.

Muy Sr. Mio: En las elecciones municipales que tuvieron lugar á primero de este mes, el partido Constitucional de esta ciudad y en su representación el Comité Central del mismo en este Alto Ampurdan, compuesto por los que tienen el honor de suscribir, se coaligaron con los demás elementos liberales para combatir una candidatura que el alcalde D. Enrique Casellas, D. Pedro Deuloféu y D. Tomás Roca, disidentes del partido Constitucional, no tuvieron reparo en formar en casa del presidente del Comité Conservador.

El éxito mas completo coronó los esfuerzos de los partidos liberales coaligados que, al acudir compactos á las urnas, sacaron triunfante la candidatura liberal, derrotando la que apoyaban dichos señores unidos á los conservadores y carlistas.

Persistentes en su propósito los Sres. Casellas, Deuloféu y Roca, de dividir el partido Constitucional, lo que solo proporcionaría que las ideas y principios reaccionarios se sobrepusiesen á la causa de la libertad, celebraron una reunion pública el 23 del corriente con el aparente fin de formar un comité que reorganice dicho partido y, al efecto, han dirigido á nuestros correligionarios una circular fechada el dia 25, firmada por los citados señores y además por D. Maximino Gali, D. Basilio Alegret, D. Aniceto Ybran y Molar, D. Arturo Dalfó, D. José Vergés y D. Miguel Coll y Caritg.

Ignorando V. acaso lo ocurrido en esta ciudad con motivo de las elecciones municipales y las consecuencias que han producido, para evitar que sea víctima de una sorpresa, nos permitimos llamar su atención afin de que, caso de habérsele dirijido la circular espresada, no corresponda á la invitación que con ella se le hace, por que si prestaba su concurso ó su firma al plan proyectado por los disidentes, contribuiría á la división de nuestro partido, dando una fuerza inmerecida á la reacción, lo que no podemos esperar de las ideas liberales que á V. distinguen.

EL COMITÉ CONSTITUCIONAL: José Gironella y Rudó.—Leopoldo Rich y Morell.—Sebastian Costa Pagés.—César Vazquez y Fino.—Ramon Grassót.—Felipe Alvaro.

La farsa política que se representa en Figueras por los díscolos y liberales casi recien convertidos, excepto muy pocos que tienen filiacion algo antigua, se nos figura no vá ha producir la perturbacion que buscan los que acaban de ser derrotados en consorcio con los elementos antitéticos al espiritu liberal. Esto durará hasta que vengan las elecciones generales que de todas veras ansiamos, porque para entonces aplazamos el completo aniquilamiento de esa perturbacion que reina en la provincia y á la cual debe el partido liberal el triste estado en que se encuentra, peor mil veces que el que disfrutaba cuando sus enemigos ocupaban el poder.

No triunfará ese caciquismo que tantos males produce; los liberales están apercibidos y, por fortuna, distinguen á sus enemigos francos de los encubiertos.

Noticias locales y generales.

Ayer tarde recibimos la siguiente carta:

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio y distinguido compañero:

Desde esta fecha ceso en la Dirección del periódico «La Provincia» dejando tambien de formar parte de su redaccion.

Me obliga á tal determinación, la necesidad de ausentarme de esta Capital para atender al restablecimiento de la salud de mi hijo.

Mi insignificante personalidad continuará ocupando su puesto, el último cual le corresponde, en las filas del partido conservador, á cuyo frente se halla el ilustre estadista Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Al dar á V. conocimiento de esta forzosa resolución, desearia merecerle se sirviera consignarla en la forma que estime conveniente en las columnas de su ilustrado periódico, quedándole por ello reconocido y anticipándole las gracias su atento SS. y comp.º Q. S. M. B.

MIGUEL F. ARAMBURU.

Gerona 1.º Junio de 1887.

Sentimos de todas veras, no solo la determinación adoptada por nuestro compañero, si nó el forzoso y justísimo motivo que la origina, deseando desaparezca lo mas pronto posible.

—Tenemos noticias de Hostalrich, las cuales nos comunican que las fiestas últimamente celebradas en honor al eminente poeta *Pitarra*, no reunieron la solemnidad apetecida, gracias á la falta de organización de la Junta nombrada al efecto y á los muchos descuidos que tuvieron lugar, algunos de los cuales casi dieron origen á conflictos de cierto carácter inesperado.

Aparte de esto y consignando que solamente el Alcalde y vecindario de la

villa estuvieron en su puesto, no solo ha llamado la atención el olvido de que ha sido objeto la prensa y la rara fórmula de invitarla dejándola á su cargo el ir ó no ir, á su voluntad como cualquiera individuo, sinó el desaire de que hoy se lamenta nuestra *Asociación literaria* de la que tampoco se han acordado los organizadores de esas fiestas, y eso que esta sociedad es la mas importante de la provincia que cuenta quince años de existencia y á la cual concurren anualmente muchos escritores catalanistas llevándose numerosas y ricas joyas de sus Certámenes.

En fin, los olvidos han sido tantos y tantas las quejas que hemos oido formular, que no comprendemos como puede haber caído en saco roto lo que con una fórmula cualquiera se hubiera evitado.

—Se ha encargado de la Alcaldía de Palafrugell, nuestro distinguido amigo y consecuente liberal D. Miguel Avellí.

—Hemos oido á varios constitucionales de la provincia, hacer elojios de la afabilidad y fina solicitud con que nuestros joven Gobernador civil los ha recibido atendiendo sus pretensiones en la medida de sus fuerzas, y ofreciendo hacer en obsequio de sus justas pretensiones, cuanto á su alcance esté.

Lo hemos dicho antes de ahora; aqui el único que parece se interesa por los que siempre fueron amigos del señor Sagasta, es el señor Ruiz Martinez, precisamente el único que menos intereses creados tiene entre nosotros.

La opinion de nuestros amigos, que es tambien la nuestra, la consignamos con mucho gusto, sobre todo ahora en que ¡es tan raro el que á los liberales se les atienda!

—Se han dado las órdenes oportunas para la busca y captura del soldado desertor del rejimiento de América Venceslao Prim Hilari, natural de Vilabertran.

—El vecino de esta ciudad D. Benito Bosch y Moret, ha solicitado la propiedad de cinco pertenencias de una mina de plomo con el nombre de *buena fé*, situada en el término de San Julian del Llor.

—Comprenderá nuestro apreciable colega *La Provincia*, los motivos que tenemos para no ocuparnos de un artículo y un suelto que publicó ayer. Cónstele que lo hemos leido con mucho gusto y que le quedamos muy reconocidos por la prueba de compañerismo que nos ha dado.

—Ayer comenzaron en el Instituto Provincial los exámenes ordinarios de prueba de curso, siendo muchos los alumnos que se disponen á probar su suficiencia.

—El Juzgado de La Bisbal emplaza á Isabel Claris Hostench y el de Figueras cita, llama y emplaza á Javier Sanchez Bermudo y Magan, vecino que fué de la vecina ciudad y empleado como Ayudante de aquel correccional.

—Los presos de la cárcel de esta ciudad, no saben como expresar su gratitud al Director interino D. Federico Dalmau, por las muchas atenciones que, sin faltar al cumplimiento del cargo, les tiene, y por el buen régimen que se nota en el Establecimiento desde que nuestro amigo tomó posesión de su pasajero cargo.

Bueno fuera que este comportamiento lo supiera el Director Gral. de Correos que tan lijera é injustamente declaró cesante á un funcionario tan antiguo y tan honrado como el señor Dalmau, el cual, despues de haberlo respetado las situaciones que no eran suyas, ha tenido la *buena suerte* de que los suyos lo reventaran como á tantos otros.

—Se encuentra vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de La Bisbal por haberse fugado, asi como suena, D. Melchor Libori que desempeñaba el cargo. Tambien está vacante la plaza de Secretario suplente.

—Ayer fué mordida en los extramuros de esta ciudad, la criada del Inspector Veterinario D. Luis Roure por un perro el cual le causó una herida. El hecho tuvo lugar fuera de la puerta de San Pedro; la muchacha ha sido convenientemente curada y el perro está en observación aunque, segun se nos ha dicho, no presenta signo alguno que pueda producir alarma justificada.

—Ya son tres las cartas que nos faltan de nuestro Corresponsal de París.

COMUNICADO

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Figueras 26 Mayo 1887. (1)

Mi distinguido amigo: ruego á usted me haga el obsequio de dar publicidad á las siguientes líneas que, con fecha de hoy, dirijo tambien á *El Ampurdanés* de esta ciudad, y le quedará agradecido su buen amigo S. S. q. s. m. b.

Antonio Rodriguez.

Amigo Director: estaba en la creencia, porque asi me lo enseñaron, que la mayor fuerza de los partidos estaba en que las individualidades que los forman marchen unidas y compactas, llenas de entusiasmo y energía para obtener el triunfo de sus ideales; pero no deben entenderlo así una docena de caballeros particulares, que por personales conveniencias quieren imponer al partido Constitucional de este país un nuevo Comité, contrario al que hace años existe presidido por D. José Gironella y Rudó, votado por los mismos que ahora siembran en aquel la disidencia, aun que sin resultado por fortuna.

En virtud de una invitación hecha á los constitucionales para celebrar *unareunión general* con el fin de reorganizar el partido, acudí como constitucional al llamamiento.

Una vez en el local donde aquella debia celebrarse, me ofrecieron asiento permaneciendo en pié no obstante el ofrecimiento; y abierta la sesión con asistencia de diez y siete personas, bajo la presidencia de D. Máximo Gali, que hasta ahóra se ha llamado presidente del Comité izquierdista, espuso este señor con frase entrecortada y dificultosa la necesidad de nombrar un nuevo Comité, habida consideración de lo que está pasando en el partido constitucional, censurando acerbamente la actitud de ciertas personas que á él pertecen.

Pedí la palabra y, con la vénia de la presidencia, protesté de las que ésta habia pronunciado y de la reunión que se celebraba, por considerarlas un atentado contra el partido y contra la legalidad del Comité que lo representaba, lo mismo que contra las conveniencias y los principios que aquellos defienden, que no pueden tolerar que una pequeña minoría, compuesta de un izquierdista, del Alcalde de esta ciudad, de algún conservador, de algún carlista y de cuatro estanqueros, se imponga á la mayoría del partido.

Esto, Sr. Director, me produjo un aluvión de apóstrofes, dando ocasión á que D. Basilio Alegret me tratara de desvergonzado y el ínclito don Enrique Casellas, para que me calificase de intruso, y como no podia consentir tales piropos, pedí esplicaciones al D. Basilio que me las dió cumplidas, retractándose de lo que me habia dicho.

Respecto á la palabra intruso que me dirijió D. Enrique Casellas, debo *por ahora* manifestar que fué inoportuna, desde el momento que la invitación se hizo á los Constitucionales para celebrar una *reunión general*; más lógico hubiera estadó D. Enrique si el calificativo se lo hubiera aplicaco á si mismo, ya que apesar de las elecciones municipales últimas en las que perdió hasta la *montera*, se empeña de una manera desatinada en recupelarla, no por medio del voto popular, sinó por el cariño que la profesa.

Terminaré diciendo á D. Basilio y á D. Enrique, que yo no soy amigo de farsas ni de componendas, que soy constitucional neto y que, constante en mis principios, gritaré siempre: «Atrás los disidentes y los intrusos, y adelante los que están dispuestos á defender la libertad aunque se opongan á su triunfo todos los reaccionarios del mundo.»

(1) La abundancia de orijinales nos ha impedido publicarlo antes.

Distracciones.

Una señora se encuentra en los últimos instantes de su vida.

Su doncella, que parece profesarla inmenso cariño, llora amargamente á la cabecera de la cama de la enferma.

—Pronto te se pasará la pena—dice la señora,—á los dos días de haber dejado de existir ya no te acuerdas de mí.

—No, si no lloro por eso... Por lo que lloro es por la dificultad que voy á tener para encontrar casa.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.
San Marcelino.

Cuarenta horas.
Están en la Iglesia de las Capuchinas.

Seccion Comercial.

Mercados

GERONA.

Trigo ,20'00 pesetas.—Mezcladil, 15'50.—Judias, 12'50.—Havas, 15'50.—Fajol, .—13'25 Avena, 11'50.—Arbejas, 17'00.—Cebada, 13'00.—Mijo, 13'00.—Centeno, 15'75.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'25.

RIPOLL.—Trigo, 13 á 14 pesetas.—Mezcladil, 13 á 14.—Maiz, 10'00.—Judias, 12 á 13.—Havas 00'00.—Fajol, 00'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 00'00.—Mijo, 00'00.—Centeno, 00'00.—Panizo, 14'00.—Patatas, 8 á 9.

TELÉGRAMAS

(De la prensa asociada de ayer tarde.)

Madrid 31.—La recaudacion del Tesoro en el mes de Abril de 1887 comparada con la de igual mes de 1886 arroja una baja de quince millones de pesetas, segun los estados que publica la *Gaceta* qne acaba de repartirse.

—*Congreso*—El general Pando ruega que se atienda á los militares de Ultramar que resultan perjudicados por las rebajas de sueldos.

El señor Silvela censura las horas en que se han establecido los juzgados de guardia.

Apruébase luego el presupuesto de Gracia y Justicia.

—Sigue la alarma, motivada por escandalosos robos realizados en Cuba.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.
Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.